



COMUNICADO DE PRENSA

MÉXICO REQUIERE CONTAR CON UNA LEY DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: NACIONES UNIDAS

- **El Relator Especial sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas señaló la necesidad de que México cuente con una legislación en materia de sustancias químicas.**
- **Es deber del Estado mexicano prevenir la exposición a sustancias tóxicas y desechos peligrosos en virtud de los derechos humanos.**

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2026. El pasado viernes 20 de marzo, el Relator Especial de Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos, Marcos Orellana presentó un informe preliminar en conferencia de prensa al concluir su primera visita oficial a México.

Entre sus primeras conclusiones, destacó la necesidad de que México cuente con una ley general de sustancias químicas y de plaguicidas. Esta situación no es nueva y desde hace más de una década Fronteras Comunes y los integrantes de la Colectiva México Tóxico han luchado para que el país cuente con una legislación en la materia. En 2015 ya la Relatoría de la ONU señalaba que *cerca de 13 millones de muertes y una cuarta parte del total de las enfermedades se deben a la contaminación del agua, el aire y la tierra.*

La contaminación por sustancias químicas es considerada como uno de los tres principales problemas que aquejan al mundo considerándola parte de la actual “crisis planetaria” (ONU). Se conocen alrededor de 160 millones de sustancias químicas en el mundo, de las cuáles existe información de muy pocas de ellas (19,000 sustancias ECHA-2018). Más de 1,000 sustancias de las estudiadas pueden ser perturbadores hormonales y se calcula que alrededor de 13,000 son utilizadas para la producción de plásticos¹.

La exposición a sustancias tóxicas aumenta el riesgo de muerte prematura, intoxicación aguda, cáncer, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, enfermedades

¹ La Jornada Ecológica.299. Atentado contra derechos humanos: La contaminación plástica.
<https://www.jornada.com.mx/2026/03/22/ecologica299.pdf>

respiratorias, efectos adversos en los sistemas inmunológico, reproductivo, anomalías congénitas y secuelas en el desarrollo neurológico de por vida.

Mientras en otros países se establece el Principio Precautorio, de Sustitución y regulación de sustancias de “muy alta preocupación” para asegurar la mejor protección para la salud humana y el ambiente ordenando que sustancias “sin registro no se pueden comercializar” (no data, no market), en México, la política ambiental está diseñada para que no exista la menor idea de qué, cómo y quiénes afectan la salud y el ambiente con sustancias químicas.

Contar con una legislación en materia de sustancias químicas le permitiría a México blindar un alto nivel de protección contra las sustancias nocivas; evaluar la seguridad en todo su ciclo de vida; garantizar la seguridad desde su fabricación e importación, emisiones y disposición final; así como eliminar las que sean altamente preocupantes y obligar a las empresas a garantizar la seguridad química.

Aunado a ello, el Relator Especial advirtió que es urgente que el Estado establezca mecanismos claros de coordinación entre autoridades a nivel federal, estatal y municipal, especialmente entre las de salud y ambiente. Además recalcó el acceso al conocimiento científico como un derecho a la información; el deber ético de los científicos de entregar la información que han recopilado, y la necesidad de que la política pública esté orientada hacia la defensa de los derechos humanos.

Lamentamos que sea el Estado el que promueve una política de desmantelamiento de los derechos humanos, constitucionales e internacionales violentando la seguridad, la salud humana, privando a la población de contar con un ambiente limpio, sano, sostenible, libre de contaminación química en México.

Saludamos el pronunciamiento que ha hecho el Relator Especial de sustancias tóxicas y derechos humanos y exigimos una política pública que proteja a su población para cerrar ese vacío legislativo que legitima el envenenamiento químico.

Organizaciones firmantes:

Colectiva México Tóxico

Fronteras Comunes

No Es Basura

Asociación Ecológica Santo Tomás

Para mayor información y entrevistas contactar a: colectiva@mexicotoxico.org.mx